



Corresponde al Expediente N° 4089-9114/2024

Del Pilar, 24 ABR 2025

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 82 a 90 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Marzo de 2025, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 1.5 %.

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 91 para el mes de Junio de 2025, corresponde establecer el nuevo módulo fiscal en 32.9205, ello conforme lo establece el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente.

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Junio de 2025.

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaria de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021, modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024, en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58(Ley Orgánica de las Municipalidades), delegada en Decreto Municipal N° 482/2025.

Por ello,

La Sra. Secretaria de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021 modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024, delegada en Decreto Municipal N° 482/2025

RESUELVE

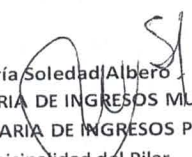
Artículo Primero: ACTUALICESE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 156-25


Yanina Dereyra
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Municipalidad del Pilar


María Soledad Alberro
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
A/C SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar

CIPALIDAD DEL


Corresponde al Expediente N° 9114/2024

Del Pilar, 24 ABR 2025

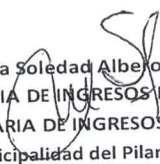
ANEXO I

VALOR DEL MÓDULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
32.9205	02/06/2025

~~156-25~~



Yanina Pereyra
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Municipalidad del Pilar



María Soledad Albero
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
A/C SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar



DIRECCIÓN DE DESPACHO
PROTOCOLIZACIÓN Y
BOLETÍN OFICIAL